

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **22192** BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellin, del Juzgado de lo Mercantil nº 01 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 1196/2020 B se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de EMBARMAR, S.L., con NIF: B-59167031, con domicilio en Avenida Ports d'Europa 100 PL 2 ED, 08040 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 21 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A210027686-1